



Departamento del Quindío



**SECRETARÍA JURÍDICA Y  
DE CONTRATACIÓN**



**SELECCIÓN ABREVIADA CAUSAL SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS  
TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN No. 055 DE 2017**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

La Secretaría Jurídica y de Contratación, de conformidad con la Delegación contenida en el Decreto 1060 del 30 de diciembre de 2016 y en atención al Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN DE COLECCIONES DE LIBROS PARA DOTAR LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES DE SEDES EDUCATIVAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.”**

**1. MODALIDAD DE SELECCIÓN**

En atención a la naturaleza de los bienes a adquirir, por tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización; para la selección del contratista deberá adelantarse un proceso aplicando la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA**, procedimiento de **SUBASTA INVERSA**, conforme lo señala el Artículo 2, numeral 2, literal a) de la ley 1150 de 2007; regulada de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto No. 1082 de 2015, el cual deberá estar revestido de la aplicación de los principios de la contratación estatal, garantizando la selección objetiva y la pluralidad de oferentes y aplicando los procedimientos y ritualidades señaladas en la Ley.

La entidad, utilizará la subasta inversa presencial, dado que la Administración, no cuenta con la infraestructura tecnológica que permita desarrollar la subasta inversa electrónica, en virtud del principio de transparencia que consagra el Artículo 24 de la Ley 80 de 1993.

**2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

El plazo de ejecución será de treinta (30) días calendario; término que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio.

**3. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE LA MISMA.**

**OCTUBRE 25 de 2017 a las 4:00 p.m.**, en la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío, ubicada en el 6to piso del Centro Administrativo Departamental, calle 20 No 13 – 22 (Edificio Gobernación del Quindío).

**4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:**

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso se estima en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$245.363.951)**, y todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución; valor que esta soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

SECRETARÍA	FECHA	No.	IDENTIF. PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
Secretaría de Educación	31 de mayo de 2017	1760	Inversión 0314-5- 313621191-35	"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS EN LECTURA Y ESCRITURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO "	\$253.000.000.00
<b>VALOR TOTAL</b>					<b>\$253.000.000.00</b>

Gobernación del Quindío  
Calle 20 número 13-22  
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero  
Patrimonio de la Humanidad  
Declarado por la UNESCO

PBX: 7417700  
www.quindio.gov.co



Departamento del Quindío



## SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



### FORMA DE PAGO:

El Departamento del Quindío pagará el valor del contrato, mediante un (1) único pago final vencido, una vez se haya ejecutado el 100% del contrato, y sean recibidos los elementos objeto del contrato a entera satisfacción por parte del supervisor, para lo cual se requerirá, presentación por parte del contratista de los aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión, ARL), cuenta de cobro con factura, así como el recibido a satisfacción por parte del funcionario que ejerza la vigilancia y control, y una vez verificado dichos requisitos el funcionario encargado de la supervisión procederá a expedir la correspondiente certificación de cumplimiento para el pago.

### 5. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Capítulo I "Acuerdos Comerciales y Trato Nacional" del Título IV "Aplicación de Acuerdos Comerciales, Incentivos, Contratación en el exterior y con organismos de cooperación del Decreto 1082 de 2015, y siguiendo los lineamientos establecidos en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales de Colombia Compra Eficiente "Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los acuerdos comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables al proceso de contratación que están diseñando, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos"

La Entidad Departamental realizó el estudio de los acuerdos comerciales vigentes el cual se consolida en el siguiente cuadro:

Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Triangulo del Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		NO	NO	NO	NO

### 6. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

En los procesos de selección de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, la convocatoria se limitará exclusivamente a Mipymes (micro, pequeña y mediana empresa), siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

1. La cuantía del proceso esté por debajo de los \$ 272.541.000 pesos colombianos
2. Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes.



Departamento del Quindío



## SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



3. Se halla acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mipymes que manifestó interés.

4. Cuando se pretenda por parte de las Mipymes que la convocatoria se limite al ámbito municipal o departamental, en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, deberán solicitar expresamente que se limite a Mipymes municipales o departamentales, según sea el caso, para lo cual además deberán acreditar su domicilio en el respectivo municipio o departamento con base en el registro mercantil o certificado de existencia y representación legal del proponente.

En virtud a lo anterior, de conformidad con lo previsto en el Numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, para establecer la cuantía del presente proceso para la aplicación de los anteriores criterios de calificación se utilizará la tasa representativa del mercado publicada en el SECOP, certificada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, la cual permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, por lo tanto se establecen las siguientes conversiones en función del presupuesto oficial para determinar su aplicabilidad o no aplicabilidad:

TRM VIGENTE PARA LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DE COLOMBIA CERTIFICADA POR EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	
Valor del dólar	COL\$/US 2.180
Umbral MIPYMES (dólares)	US\$ \$ 125.0000.00
Umbral MIPYMES en pesos COL	\$ 272.41.000.00
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>\$ 245.363.951</b>
Aplica/No aplica	APLICA

### 7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.

Las establecidas en el Capítulo IV del proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Selección Abreviada, **aplicación de procedimiento de Subasta Inversa 055 de 2017**.

### 8. FORMA PARA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los estudios previos se podrán consultar en la Secretaría Jurídica y de Contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q), correo electrónico [juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co](mailto:juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co) y página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

### 9. CRONOGRAMA PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	SITIO
AVISO DE CONVOCATORIA	10 DE OCTUBRE DE 2017	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	10 DE OCTUBRE DE 2017	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	10 DE SEPTIEMBRE DE 2017	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES	DEL 11 DE OCTUBRE DE 2017 AL 18 DE OCTUBRE DE 2017 DE 7:30 AM A 12 M. Y DE 2:00 P.M A 6:00 P.M.	Piso 6 Gobernación del Quindío o correo Electrónico <a href="mailto:juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co">juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co</a>



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y  
DE CONTRATACIÓN



	<u>EL 13 DE OCTUBRE DE 2017 EN HORARIO de 7:30 AM A 12 M. Y DE 2:00 P.M A 5:30 P.M</u>	
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 11 DE OCTUBRE DE 2017 AL 18 DE OCTUBRE DE 2017 DE 7:30 AM A 12 M. Y DE 2:00 P.M A 6:00 P.M. <u>EL 13 DE OCTUBRE DE 2017 EN HORARIO de 7:30 AM A 12 M. Y DE 2:00 P.M A 5:30 P.M</u>	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	19 DE OCTUBRE DE 2017.	Secretaría Jurídica y de contratación del Departamento del Quindío (6to piso Edificio Sede Administrativa)
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES.	20 DE OCTUBRE DE 2017.	
RESOLUCIÓN DE APERTURA	20 DE OCTUBRE DE 2017.	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	20 DE OCTUBRE DE 2017.	Secretaría Jurídica y de contratación del Departamento del Quindío (6to piso Edificio Sede Administrativa)
FECHA LIMITE PARA EXPEDIR ADENDAS	HASTA EL TERMINO PERMITIDO POR LA LEY	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
TÉRMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	DEL 23 AL 25 DE OCTUBRE DE 2017. EN EL HORARIO DE: 7:30 AM A 12 M. Y DE 2:00 P.M A 6:00 P.M. <u>EL 25 DE OCTUBRE DE 2017 DE 7:30 AM A 12 M, Y DE 2:00 PM A 4:00 PM</u>	Únicamente en el Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
AUDIENCIA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS	<u>25 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 4:01. P.M.</u>	Únicamente en el Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
EVALUACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTOS HABILITANTES Y PROPUESTA ECONÓMICA	DEL 26 AL 31 DE OCTUBRE DE 2017.	Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	DEL 01, DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 03 DE NOVIEMBRE DE 2017	6to piso Gobernación del Quindío o correo electrónico <a href="mailto:juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co">juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co</a> .



SECRETARÍA JURÍDICA Y  
DE CONTRATACIÓN



Departamento del Quindío

HABILITANTES - OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y PLAZO PARA SUBSANAR		o fax 7441156.
ANÁLISIS DE LA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN	07 DE NOVIEMBRE de 2017.	
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES, AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA, ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO.	08 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 3:00 P.M.	Únicamente en el 6to piso Gobernación del Quindío.

**NOTA:** El presente cronograma puede estar sujeto a cambios en los pliegos definitivos.

CIELO LÓPEZ GUTIÉRREZ  
Secretaría Jurídica y de Contratación  
Departamento del Quindío

Elaboró y Proyectó: Julián Andrés Orozco Serna   
Abogado Contratista Secretaría Jurídica y de Contratación.

Revisó: Néstor Fabián Quintero Orozco - Director de Contratación